

Página 1386 21 de marzo de 2016 Serie A - Núm. 25

#### **SESIÓN PLENARIA**

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 58, relativa a establecimiento de cuotas justas para los autónomos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0058]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 58, relativa a establecimiento de cuotas justas para los autónomos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, los trabajadores autónomos en España son posiblemente los grandes olvidados de las instituciones a la hora de tener derechos, obligaciones a los trabajadores autónomos cada día se les exige más, y nunca se les quiere reconocer -por lo menos hasta el momento- derechos básicos que tiene cualquier trabajador.

En Cantabria hemos vuelto a registrar datos negativos en la afiliación de autónomos tras perder en enero más trabajadores autónomos que los recuperados durante todo el año 2015. Este balance negativo es de 309 trabajadores autónomos menos, quedando la cifra en Cantabria en 41.798 autónomos.

Estas cifras siguen demostrando lo profundo que estamos en Cantabria sumergidos en la crisis económica y lo lejos que seguimos de esa falsa y tan anunciada recuperación económica.

Los autónomos en nuestra tierra, como bien sabemos todos, son uno de los principales motores para la creación de empleo y estos datos negativos no solo no están creando empleo los autónomos, sino que al estar desapareciendo lo están destruyendo.

Si miramos hacia otras Comunidades Autónomas, la situación es aún más escalofriante. El ejemplo, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña fueron 3.399 autónomos menos; en Andalucía, 2.733 menos; en Madrid, 2.002 menos; en Valencia, 1800 menos; en Galicia, 1.432 menos y así sucesivamente en todas las Comunidades Autónomas.

La situación por la que están pasando los trabajadores autónomos en este estado cada vez es peor. Y ¿qué están haciendo las instituciones o la administración? La respuesta lógica ante estos datos es que no se está haciendo absolutamente nada, pero no es así, sí está haciendo algo desde las instituciones o desde la administración central: machacarles, machacar a los autónomos con más obligaciones, con más gasto y con muy pocos derechos.

Señorías, los trabajadores autónomos han vuelto a ver cómo desde el 1 de enero del 2016 se les vuelve a subir la cuota de autónomos en un 1 por ciento. Esta subida del 1 por ciento puede parecer insignificante, pero si se la unimos a los cinco años consecutivos que se les ha subido la cuota de autónomos, ya casi un 5 por ciento, cuando los ingresos de los autónomos han decrecido y cuando la inflación en el 2014 fue negativa y en el 2015 finalizó a cero, vemos realmente el problema que tienen los autónomos con esta subida que se le hace nuevamente, como bien he dicho en la cuota de autónomos.

He de decir que esto supone un mayor esfuerzo, que precisamente no contribuye ni a mejorar la posición de los trabajadores autónomos ni favorece que puedan crear empleo.

Por lo tanto, desde mi Grupo Parlamentario entendemos que este Parlamento tiene que impulsar las medidas para que los trabajadores autónomos dejen de ser de una vez por todas los grandes olvidados y empiecen a tener derechos acordes a sus obligaciones.

Por todo ello proponemos a debate y a votación que se establezca una cuota justa de autónomos, en la que sean porcentuales y progresivas, en función del rendimiento neto, que facturen por encima del salario mínimo interprofesional; que aquellos trabajadores autónomos que el rendimiento neto de facturación no supere el salario mínimo interprofesional, no tengan que pagar la cuota y puedan continuar la poca actividad que tengan, seguir desarrollándola con total normalidad.

Otra de las medidas que proponemos, es que tanto las altas como las bajas se paguen en base a los días que han estado de alta.



Serie A - Núm. 25 21 de marzo de 2016 Página 1387

Señorías, actualmente si una persona se da de alta el 28 de mes, de cada mes, tiene que pagar todo el mes. Y lo mismo le ocurre si un autónomo se da de baja el día 2 de un mes, de ese mes pues que tiene que pagar todo el mes.

Todo esto es posible, todo esto que estoy comentando es una de las situaciones más absurdas y sin sentido que hay en este país.

También proponemos reformar el régimen sancionador, siempre que sea involuntaria, actualmente si no se ha pagado en fecha los autónomos, a partir del día siguiente tienen un recargo del 20 por ciento. Y lo que proponemos es que sea como los establecidos por hacienda; es decir, un 5 por ciento hasta los tres primeros meses, un 10 por ciento entre los tres y los seis meses, un 15 por ciento entre los seis y los doce meses y a partir de los doce meses que sea un 20 por ciento.

La séptima medida que proponemos es que tanto las bajas por enfermedad como por accidente, se cobren desde el primer día. Y así se termina con un famoso chiste que hay dentro de los autónomos, que un trabajador se encuentra con la lámpara, con la típica lámpara con el genio dentro, y le concede un deseo y éste después de pensárselo un rato decide: deseo no poder ponerme malo, y el genio rápidamente le concede el deseo y le dice: eres un autónomo.

Y esto que puede sonar a chiste o a gracia si se hubiese contado con salero, desgraciadamente, desgraciadamente no es un chiste, es una realidad. Y es que los trabajadores autónomos en este país no tienen derecho a ponerse malos.

Y la última propuesta es la creación de la figura del autónomo con responsabilidad limitada. En mi experiencia en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, más de un cuarenta y pico por ciento de los afectados eran exautónomos, que por culpa de las deudas con las empresas, con su empresa, se han visto que su banco, el banco en el cual tenían el préstamo o crédito se quieren quedar con sus viviendas.

Por eso proponemos la figura del autónomo con responsabilidad limitada, de modo que todos los trabajadores autónomos respondan ante posibles deudas, únicamente con los bienes profesionales que ellos decidan asociar a su actividad y no como desgraciadamente está ocurriendo hoy en día, que responden con todo su patrimonio.

Señorías, espero que todos los Grupos Parlamentarios apoyen esta proposición no de ley que hemos presentado, esperando lógicamente que algún día haya Gobierno de la nación y cuando se conforme ese Gobierno tenga sobre la mesa, entre otras, esta propuesta para que los autónomos de una vez por todas en nuestro país tengan derechos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda tienen la palabra por parte del Grupo D. Guillermo del Corral para su defensa.

EL SR. DEL CORRAL DIEZ DEL CORRAL: Sí gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Es indiscutible la importancia que el trabajo autónomo tiene para el tejido laboral de España, uno de cada tres puestos de trabajo que se crean en nuestro país es gracias a un autónomo. Esta realidad no es menos cierta que la que nos indica que se trata de un colectivo que históricamente ha sido desprotegido cuando no maltratado.

En los últimos tiempos la destrucción de puestos de trabajo por cuenta ajena provocada por la crisis económica. Junto con las campañas oficiales de ánimo al emprendimiento auspiciadas al objeto de rebajar los guarismos de desempleo ha llevado a muchos parados a iniciativas de autoempleo que ha veces solo ha servido para el laminado de sus ahorros económicos.

Efectivamente los estudios de las propias asociaciones de trabajadores autónomos indican que aunque medidas como la capitalización del paro gozan de amplio reconocimiento, la financiación de sus iniciativas emprendedoras se financia fundamentalmente con fondos propios, seguido a considerable distancia con la línea de financiación ICO.

Por estas razones y porque la creación de puestos de trabajo por cuenta ajena a pesar de los interesados y triunfalistas datos ofrecidos por el Gobierno en funciones es todavía escaso, es necesario buscar fórmulas de apoyo a los autónomos, a las personas que en el autoempleo, en el emprendimiento, buscan una salida al pozo de la ausencia de ingresos.

Con este fin en nuestra enmienda de sustitución a la PNL presentada por Podemos que a nuestro entender contiene algunas imprecisiones, así como alguna solución no adecuada, proponemos lo siguiente. En primer lugar adoptar un nuevo sistema de cotización que considere más adecuadamente los ingresos reales del autónomo al objeto de modificar el modelo actual, contemplando además el trabajo a tiempo parcial. Asimismo y como complemento a la tarifa plana que tan



Página 1388 21 de marzo de 2016 Serie A - Núm. 25

buena acogida tiene, pero que es progresiva con las cantidades finales a abonar, proponemos el establecimiento de una cotización fija de 45 euros para los autónomos cuyos ingresos no superen el salario mínimo interprofesional.

La situación actual de nuestra economía real en la que el gasto generado por el consumo doméstico es la base del negocio de muchas de las iniciativas empresarias de los autónomos, así como que este gasto se produce con muchos dientes de sierra temporales, es la razón de una demanda de este colectivo para que desaparezca con carácter voluntario la obligación del pago mensual de las cotizaciones, pudiendo realizar trimestralmente al objeto de poder afrontar los microperiodos sin ingresos o muy escasos.

En argumentos similares de adecuar las cotizaciones a los ingresos, se sustenta la razón de permitir que el cambio de base de cotización sea posible hasta en cuatro ocasiones en el periodo anual, en vez de las dos actuales. Algo que consideramos además de útil, factible de adoptar con las nuevas tecnologías.

Especial consideración y necesidad de modificación tiene el régimen sancionador, como aquí ya se ha dicho. Desde la reforma realizada por el actual Gobierno en funciones tras el Real Decreto 20/2012, las sanciones y los recargos que se aplican a estos colectivos son desproporcionados, ocasionando en no pocas ocasiones, no sólo la inviabilidad del proyecto empresarial, sino la ruina económica del emprendedor.

Por último, en nuestra enmienda de sustitución y aunque en este caso la medida está centrada en los profesionales, que cuando optan por ejercer su profesión, si convertirse en trabajadores por cuenta ajena en una empresa, son también parte del colectivo de autónomos, y bajo su sistema tributan, proponemos que al objeto de propiciar el emprendimiento, el que los dos primeros años de su iniciativa estén exentos de retenciones por IRPF si no superan el rendimiento neto de 12.000 Euros.

La mayoría de estas propuestas son coincidentes con las contenidas en la PNL de Podemos, y en la enmienda de sustitución presentada por Ciudadanos. No obstante en ella hay alguna que no podemos apoyar y que no compartimos. Una de ellas es la propuesta en el último punto de la de Podemos referida a la creación de la figura de autónomo con responsabilidad limitada. La consideramos innecesaria dado que la solución que aportaría ya es posible ahora optando el emprendedor por constituir una sociedad anónima o limitada que le garantizaría las condiciones que demanda.

Especialmente inasumible nos parece la petición contenida en ambos documentos referida al alta gratuita de algunos autónomos. Esto vulneraría el principio de igualdad del sistema que se basa en considerar la contribución como principio esencial de solidaridad, de hecho, un trabajador por cuenta ajena con ingresos inferiores al SMI, al estar contratado a tiempo parcial.

Al estar contratado a tiempo parcial, también tiene la obligación de cotizarse.

La ausencia de todo interés sin consensuar nuestra propuesta de enmienda, por parte del Grupo Podemos, que no ha contactado con nosotros en ningún momento, nos lleva a que si es así, no la apoyaremos.

Respecto a la adición del Partido Popular, es obvio que no busca sumar, sino justo lo contrario y esperaremos a que nos explique qué entiende por un plan de empleo autónomo. En principio, nos parece poco conjugable en este sector, el establecimiento del Ejecutivo de una amplificación con los principios innatos al emprendimiento que con tanta vehemencia predican.

Lo que sin duda procede como va a hacer el Gobierno es constituir una mesa del trabajo autónomo para buscar soluciones.

Nuevamente, en esta PNL -luego lo confirmaremos- vemos la dicotomía de Podemos entre lo que dice y lo que hace. Hablan de una gran coalición en la que integran al PP, a Ciudadanos y al PSOE, que solo es real en su discurso. Lo ciertamente real es su convergencia con el PP, de la que en la votación tenemos una nueva prueba. Como la de que a los Señorías de Podemos le molesta mucho el que haya alguna Señoría que haga un comentario cuando son ellos los que están en esta Tribuna. Pero ellos tienen libertad para hacer todo tipo de comentarios y chanzas cuando somos otras Señorías los que intervenimos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

Grupo Parlamentario Popular también ha presentado una enmienda, en este caso de adicción. Tiene la palabra D.ª Cristina Mazas para su defensa.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.



Serie A - Núm. 25 21 de marzo de 2016 Página 1389

Lo cierto es que los dos Portavoces al inicio han coincidido en el diagnóstico del mercado de los autónomos en Cantabria donde, efectivamente, en lo que llevamos de año se han dado de baja ya más de 300 personas. Pero lo que sí me parece verdaderamente sorprendente que coincidiendo con estas declaraciones, ni una sola de las cuestiones que se plantean, ni en la propia proposición no de ley, ni en ninguna de las enmiendas, hagan referencia a ninguna de las medidas para los autónomos de Cantabria. Es una cosa que llama verdaderamente la atención.

En este sentido, el Partido Popular, atendiendo a las recientes demandas de los colectivos autónomos; porque nos dice el portavoz del Partido Socialista que de dónde sacamos este Plan. No sé si ha leído usted una rueda de prensa que ha dado la mayor asociación de autónomos que tiene Cantabria; yo creo que fue el lunes pasado; donde lo que demanda es un Plan de empleo autónomo. Es decir, yo... ¡Vamos!, en fin. No creo que haya sido una cosa que se nos haya ocurrido a nosotros, sino que del diálogo con los autónomos se nos ha ocurrido en este caso elaborar, o pretender que el Gobierno elabore en el plazo de tres meses, un Plan autónomo.

Queremos, por una parte, mejorar las condiciones laborales a nivel nacional de los autónomos; ya hablaremos de ella. Pero en este Parlamento donde nuestra principal competencia es mejorar la calidad de vida de los autónomos de Cantabria, entendemos que es primordial dar voz a los autónomos de Cantabria que a través de una de sus principales asociaciones han pedido hace unos días, un Plan de Empleo Autónomo en Cantabria a la mayor brevedad posible.

En este sentido, son los propios autónomos los que reclaman un papel activo en la agenda de los partidos políticos y que se les escuche para seguir siendo una palanca de crecimiento y potencia de generación de empleo. No en vano las Pymes y los autónomos son los que crean en este caso el 90 por ciento de la riqueza en España y en Cantabria.

Pero en Cantabria, y se señalaba además hace unos días en un medio de comunicación, en lo que llevamos de año y en consonancia con la evolución del mercado laboral en Cantabria, la pérdida de autónomos fue de 306 personas, en únicamente dos meses. Y por tanto, hay que poner en marcha medidas en E-Cantabria, que inviertan esta tendencia para fomentar la instalación de autónomos y favorecer su actividad.

En Cantabria, en los últimos años se han puesto medidas, fruto de las demandas de las asociaciones de autónomos, y sobre todo fruto del diálogo con los autónomos, que consiguieron en el año 2014, revertir la tendencia a la destrucción de empleo autónomo y crear empleo desde el año 2014. Porque las cifras eran positivas hasta hace bien poco.

Entre ellas, entre estas medidas, en Cantabria se han puesto distintas medidas, como digo consensuadas con las asociaciones de autónomos, cuyo objetivo es potenciar su actividad a través de medidas procíclicas que les permitan desarrollar su actividad, en este caso en condiciones óptimas.

Entre ellas, os puedo citar algunas. Aumentar la partida destinada a las ayudas para la instalación de autónomos; eliminar los trámites administrativos para acceder al cobro de la subvención, como eliminar el requisito de realizar una inversión previa, que era antes obligado para acceder a una subvención. O sustituir en este caso, por una declaración responsable, determinados papeleos que tenían que realizar los autónomos.

En tercer lugar, también se realizó la instalación de una nueva Orden de subvenciones, para el mantenimiento del empleo autónomo, a petición de estas organizaciones, en el cual se apoya a aquellos autónomos en su tercer y quinto año de actividad, porque es cuando hay una mayor mortandad en la actividad de los autónomos que es fundamentalmente cuando se acaba la subvención de instalación.

En cuarto lugar, el establecimiento de una Mesa del Autónomo, que efectivamente es necesaria pero ya se ha reunido en alguna ocasión, en este caso para dar voz a los autónomos y para sugerir proyectos que sean, en este caso, de su necesidad. Como por ejemplo el proyecto que se inició con el Partido Popular para sustituir la actividad de un autónomo que cesa en su actividad por jubilación o por las cuestiones que sean necesarias, y sustituirla por un nuevo emprendedor.

O también la puesta a disposición de los autónomos y micropymes de Cantabria en colaboración con distintas entidades de crédito de una línea, en este caso, de préstamos con unas condiciones tanto de garantías para el autónomo como condiciones de precio en tipos de interés más ventajosas que las que ofrece el mercado.

Y una medida de la que aquí no se habla, pero si ustedes leyesen las noticias relativas a autónomos de hace cuatro años era la medida más demandada por todas las asociaciones de autónomos. Y que expresaba el sencillo lema de: págame lo que me debes. Ya que a través del mecanismo extraordinario para el pago a proveedores, se ha podido pagar a muchos autónomos que hubiesen cesado en su actividad y que cesaron muchos de ellos, porque en este caso las propias Administraciones eran incapaces de cumplir con los requisitos de las Administraciones.

Esto supuso que el Gobierno de Cantabria en el año 2014 recibiese un premio nacional, en este caso de la Asociación ATA, por alguna de las medidas llevadas a cabo con ellos.



Página 1390 21 de marzo de 2016 Serie A - Núm. 25

A nivel nacional, en el año 2015 también se han puesto determinadas medidas para favorecer la actividad de los autónomos. La tarifa plana de los 50 euros, también la tarifa plana hasta un año y la reducción de la cuota mínima en los cuatro siguientes, la compatibilización de las prestaciones por desempleo, reanudar el cobro de desempleo si fracasa en un intento tras cinco años después de haber emprendido, la capitalización del cien por cien de la prestación por desempleo para los emprendedores, la posibilidad de capitalizar al cien por cien la prestación por cese de su actividad, la tarifa plana de contratación indefinida, medidas de conciliación, la rebaja a un 7 por ciento de la retención para nuevos emprendedores, la rebaja del 15 por ciento de las retenciones a profesionales, la ampliación del aval con Hacienda de 18.000 a 30.000 euros. O en este caso una medida a sugerencia de las propias asociaciones y es que se pueden excluir de las licitaciones públicas aquellas empresas que tengan un periodo medio de pago; es decir, que se retrasen en pagar a los proveedores, muy alejado de lo que establece la Ley.

Para nuestro Grupo Parlamentario, por tanto, los autónomos son una prioridad. Seguiremos insistiendo en medidas futuras para mejorar las condiciones laborales y financieras de los autónomos. Y también anuncio que presentaremos en breve otras iniciativas con medidas para mejorar la calidad de vida de los autónomos de nuestra Región.

Para terminar, una cuestión porque no me ha quedado clara de si el ponente en este caso de la proposición no de Ley va a aceptar, o no, nuestra enmienda; cuestión que es importante, aunque entiendo que luego lo va a señalar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Mazas.

Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos también ha presentado una enmienda de sustitución. Tiene su palabra su Portavoz, D. Rubén Gómez, para su defensa.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Blanco, después de la exposición que nos acaba de hacer la Portavoz que me ha precedido, no entiendo entonces; usted que es autónomo, supongo que no tendrá ninguna queja, porque en los últimos años han hecho muchas cosas.

Dicho lo cual, en nuestro país, los trabajadores autónomos tienen tasas de supervivencia bajísimas. Según la EPA, en los últimos años en cada trimestre dejan de ser autónomos un 11 por ciento de los autónomos y un 4 por ciento de los empresarios con asalariados.

Durante la crisis, este problema se ha agravado. El autoempleo generado durante la crisis es de peor calidad. Al crecer el emprendimiento por necesidad, más que por oportunidad de negocio. Personas con menos vocación y escasamente formadas para el emprendimiento.

Las políticas aplicadas por el Gobierno han ido más orientadas a aumentar los flujos de entrada; abaratamiento de los costes de la Seguridad Social; tarifa plana para emprendedores y contratos de emprendedores, que a mejorar las posibilidades de supervivencia de las empresas y su crecimiento y fortalecimiento.

Además, muchos autónomos tienen déficits formativos; aproximadamente un 42 por ciento de los autónomos y un 37 de los empresarios con asalariados han abandonado la escuela a un nivel educativo bajo, la ESO ó menos. Solo un 36 y un 38 por ciento, respectivamente, han adquirido un nivel de estudios superior. Además entre los autónomos, solo el 4 por ciento realiza formación continua.

Por otro lado, el uso de las tecnologías de la información en las Pymes españolas es aún muy marginal entre las empresas españolas de uno a nueve trabajadores, solo disponen de un ordenador el 69 por ciento frente al 86 en Portugal ó el 90 por ciento en Alemania.

Sus ventas on line, son menores al 1 por ciento de su facturación. Frente a un 15 por ciento de Alemania, o un 6 por ciento de Portugal, según los datos de 2014 de Eurostat. Y solo un 3 por ciento frente a un 10 por ciento de Portugal proporciona información a empleados para desarrollar o mejorar sus cualificaciones en IT.

Ciudadanos, considera que las políticas en materia de emprendimiento han de ir en la siguiente dirección. A eliminar burocracia y mejorar la fiscalidad con el fin de reducir costes fijos; a ayudar a los autónomos a formarse y adoptar nuevas tecnologías; a implementar una serie de políticas destinadas a mejorar el crecimiento de las empresas; a regular más eficazmente la morosidad de las operaciones comerciales para impedir que sobre todo grandes empresas y las propias Administraciones sigan pagando a las Pymes y a los autónomos en plazos que abocan incluso al cierre.

La propuesta de resolución que debatimos hoy se centra principalmente en la parte fiscal, sin duda alguna importante. Pero no debemos olvidar el resto de las cuestiones que afectan también a los autónomos.



Serie A - Núm. 25 21 de marzo de 2016 Página 1391

Y en lo que a la fiscalidad se refiere, actualmente los trabajadores autónomos que generen ingresos de manera repetitiva, aunque sean de 100 euros al mes, deben incurrir en un coste cercano a unos 400 euros por mes y completar una gran cantidad de trámites administrativos. Esto es una cuestión de vital importancia que ahoga a muchos de nuestros autónomos. Algo que entendemos que por debajo del salario mínimo interprofesional, estos debieran poder darse de alta sin pagar cuota alguna. Que al Sr. Del Corral no le parece muy ecuánime; pero bueno, esto no quiere decir que dejen de pagar impuestos, simplemente que no pagan la cuota.

Y en este sentido coincidimos con la propuesta que se nos realiza. Entendiendo que de esta forma se podrá aliviar uno de los principales problemas a los que se enfrentan nuestros autónomos.

Dicho esto, la propuesta tiene más puntos en los cuales no en todos ellos estamos plenamente de acuerdo. Por ejemplo, el punto número tres; de ahí la enmienda que hemos presentado, en la que entendemos que mejora y elimina dos puntos de los que luego voy a hablar. En el punto número tres, fijamos las cuestiones de los autónomos que coticen por encima del salario mínimo interprofesional; que si bien se puede entender parecido a la redacción que ustedes han dado tiene sus matices.

El punto número cuatro, entendemos que podrían existir problemas o complicaciones de Tesorería. Aunque el punto nos parece mejorable, no nos oponemos frontalmente a él.

Problema aparte son los puntos 7 y 8, que en nuestra enmienda desaparecen de su propuesta. En el punto número siete, creemos que debemos seguir manteniendo la diferencia entre la persona que sufre un accidente laboral de la que esté de baja por maternidad. Ya que ésta es una buena herramienta para evitar el absentismo entre otros aspectos.

Y concretamente el punto número ocho, que es quizá el más conflictivo, estamos de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista. Ya tenemos un tipo de sociedad que puede cumplir esta parte de los requisitos; la sociedad limitada unipersonal. Y además hay que tener en cuenta que el administrador único tienen responsabilidad con respecto a las posibles negligencias, tanto administradores de otros tipos de sociedad, como en el caso de la sociedad limitada unipersonal. Por estas razones es por la que digo que hemos presentado una enmienda que entendemos mejora y fortalece esta propuesta que se nos ha trasladado. Y quedamos por supuesto a la espera de la decisión que tome el Portavoz de Podemos en este sentido.

Hay tres enmiendas, no ha habido transaccional, entendemos que se va a decantar por una, en estos Plenos que últimamente se suele hablar de cuestiones ajenas a lo que pasa en esta Cámara, veremos si después nos toca hablar de pinza o de otras cuestiones diferentes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.ª Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Bueno, el colectivo de los autónomos ha vuelto a ser, en los Presupuestos Generales para el Estado de 2016, uno de los grandes colectivos perjudicados. Se ha vuelto a subir la base mínima de cotización, lo que ha vuelto a poner en entredicho las buenas palabras y el mensaje de apoyo del Gobierno Rajoy a este colectivo.

Las principales reivindicaciones del colectivo de autónomos, de trabajadores autónomos, han sido entre otras la revisión del sistema de cotizaciones y el derecho real de paro ¿De qué sirve que un Gobierno facilite el inicio de la actividad como autónomo con reducciones en cuanto a las retenciones del IRPF y bonificación a la Seguridad Social durante los primeros meses, si luego los autónomos que consiguen subsistir año tras año en el mercado laboral tienen que pagar más y reciben menos prestaciones?

Desde el 2011, la base ha crecido hasta un cinco por ciento en el tramo de hasta 10.717 euros anuales. Esto ha subido, ha afectado a esta subida al 85 por ciento de los autónomos que cotizan sobre esta base y perjudica especialmente al 16 por ciento de los autónomos, que según su declaración de la renta perciben ingresos reales inferiores a esta base mínima.

Como decía, otra de las reivindicaciones es el derecho real al paro. Medida que se introdujo en 2012; pero a pesar de ello desde entonces, el 80 por ciento de las solicitudes que se realizan a la Seguridad Social por cese de actividad se han denegado de manera sistemática. Es decir, que cotizan para poder tener paro, pero después no consiguen tenerlo porque se les deniega; a pesar, con la paradoja de que la Seguridad Social tiene un superávit por tal concepto de un 95 por ciento de lo recaudado. Para 2016 se calcula unos 145 millones de euros.



Página 1392 21 de marzo de 2016 Serie A - Núm. 25

¿Que el Gobierno Rajoy ha sido especialmente duro con este colectivo? Pues no cabe ninguna duda, a pesar de los elogios y de sus promesas de mejoras a este colectivo. Lo cierto es que las propias asociaciones y colectivos de trabajadores autónomos son los que lo dicen. No lo decimos los Partidos ajenos al Partido Popular, sino que son estos colectivos, los representantes de los trabajadores autónomos los que así lo manifiestan, se quejan y reivindican.

Quiero traer a colación, por no reiterar al resto de Portavoces, un informe, un estudio de la revista Forbes, que se publicó en el 2014, en el que se hacía una comparativa de los países europeos. Y desde luego, el balance para España no puede ser más desolador ni puede ser peor.

Hay medidas, hay países, sistemas como Francia donde los autónomos no pagan ninguna cuota en el primer año de actividad. Y con el alta, el trabajador tiene derecho gratuito a la asistencia sanitaria, jubilación, incapacidad temporal, pensiones de viudedad, invalidez.

El Reino Unido, que tiene una cuota fija por todos los trabajadores autónomos que oscila entre los 13 y los 58 euros.

Así vamos repasando, va repasando este informe todos los países. Pero cuando llega a España, pues como decía el balance es desolador. Hablaba entonces, en el 2014, de una cuota mensual de 260 euros. Además de tener que hacer frente a las declaraciones de IRPF e IVA trimestrales, cuyas cantidades varían en función de la facturación y del tramo de cotización.

Bueno, pero no solo son asociaciones, revista Forbes, entendidos, sino que la calle. La calle es el primer termómetro para saber que los autónomos están descontentos. Basta que hablemos con cualquier trabajador autónomo, todos conocemos a algún vecino, a algún amigo, algún conocido y la situación y las quejas son evidentes.

Pero uno de los termómetros, y sobre todo en los últimos años, son las redes sociales. Y aquí traigo a colación un "twit" que realizó el entonces Presidente del Gobierno de España, ahora Presidente en funciones, Mariano Rajoy, allá por junio de 2015. Lo que pretendía ser un elogio al rol ejercido por los trabajadores autónomos en España, así como la economía social desarrollada, pues no consiguió la reacción pretendida. Aunque sí, las críticas no se hicieron esperar. Decía el Sr. Rajoy: "Los trabajadores autónomos y de la economía social son pilar imprescindible para la creación del pueblo. Gracias por vuestro esfuerzo". La contestación fue -como digo- hay que ver solo las contestaciones en el "twiter".

Ahora nos encontramos con esta PNL que podríamos apoyar, podríamos apoyar incluso con el último punto, aunque discutimos su necesidad y la podríamos apoyar. Pero visto la respuesta gestual realizada por los representantes de Podemos. a la pregunta de la Sra. Mazas, pues no podemos aceptar el que vayan a aceptar la enmienda en cuanto al Plan de Trabajo Autónomo para este Gobierno.

Y ello como ya adelantaba la Portavoz Socialista y la propia Cristina Mazas decía, la Portavoz del Partido Popular. Ha sido la semana pasada, hace un par de días, no han dado tiempo ni siquiera al Gobierno a sentarse y fijar fecha de agenda cuando por parte de ATA se les ha presentado el Plan de Empleo.

Entendemos que no es necesario que el Partido Popular; yo lo sospechaba antes de esta intervención, pero después de verla su intervención ha aprovechado esta coartada. Esta coartada del Plan de trabajadores autónomos, para subirse al carro después de toda la política que ha realizado su Gobierno, ahora viene a sumarse y una cortina de humo diciendo: pues que lo necesario es las medidas que se tomen ahora, cargar contra el Gobierno para que realice ya el plan que ya está en marcha.

Incluso yo esta mañana hablando con la reprentante de ATA aquí en Cantabria, me decía que ya habían hablado con la Vicepresidenta, con los Portavoces de los Grupos. Y que hay un compromiso ya adquirido previamente por parte del Gobierno para esas mejoras. No cabe ninguna duda.

Por lo tanto, entendemos que si se va a asumir la enmienda del Partido Popular se va a asumir la enmienda del Partido Popular por supuesto no votaremos a favor.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Díaz.

Intervención ahora de D. José Ramón Blanco del Grupo Parlamentario Podemos. Para fijar su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.



Serie A - Núm. 25 21 de marzo de 2016 Página 1393

Vamos a ver, por partes. Partido Regionalista, no me parecen argumentos; porque lo presente el Partido Popular, no rechazarlo. O sea, me parece un argumento un poco... Lo siento, me parece un argumento... -estoy hablando yo, ¿vale? .. (Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías,

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Me parece un argumento sectario. Lo siento mucho. Lo siento mucho. Porque lo presenten unos, me reconoce la Sra. Portavoz que la propuesta del Plan de Empleo la están negociando. Le ha parecido bien, etc., etc. Porque haya sido propuesta hoy, con la intencionalidad que tenga, me da absolutamente igual, no me parece normal, la verdad.

Respecto al Partido Popular, lógicamente como todos han supuesto acepto la enmienda... ¡Oh, la pinza! que decía ahora el Portavoz de Ciudadanos. Pero también hay que decir que el Partido Popular tampoco se ha preocupado tanto por los autónomos, ya que si así lo hubiese hecho, el Gobierno aún en funciones hubiera hecho algo por ellos. Y no ha hecho nada de fondo, ya meros maquillajes o meras propuestas para emprendedores de inicio. Pero lo que es para todo el bloque de autónomos, todos sabemos que no estaríamos en la situación que estamos hoy en día, si se hubiese hecho algo. Ya que como bien dije en mi intervención, en los últimos cinco años consecutivos se le ha ido subiendo la cuota de autónomos cuando los ingresos de estos han ido bajando.

Ciudadanos. Los seis puntos, como bien ha dicho usted están recogidos en nuestra PNL; los seis puntos que usted propone, están recogidos prácticamente igual. Y el último punto, el de responsabilidad limitada para los autónomos, lo consideramos clave. Ya que si bien mencionáis la sociedad limitada, hay muchos autónomos que no pueden por los gastos que esto genera, que no pueden acogerse a las sociedades limitadas. Y por eso es tan necesaria la imagen, la figura -quiero decir- del autónomo con responsabilidad limitada. Por eso no aceptamos vuestra enmienda.

Y luego el Partido Socialista. ¡Ay!, está claro que no os habéis leído vuestro programa electoral, está claro. Está claro que nos os habéis leído vuestro programa electoral , que me he molestado en leerle, como el del resto. Y sí me he leído el famoso pacto con Ciudadanos, efectivamente, en el cual -y no leo vuestra PNL- en el cual están recogidos los siete puntos que proponéis. Los siete. O sea, es que no se han molestado ni en argumentarlo diferente. No, tal cual, copia y pega de los siete puntos.

Y usted, Sr. Del Corral, como miembro de la UGT, veo que tampoco ha consultado a la UGTA; el área que se encarga de la Unión de la UGT de autónomos, de profesionales autónomos. No se ha molestado en mirarlo, puesto que son las propuestas que lleva Podemos en esta PNL.

Y que queréis que os diga. El decir que si no estamos de acuerdo con vosotros es estar de acuerdo con el Partido Popular, me parece patético. Os lo digo en serio. O sea, o estoy de acuerdo con vosotros, o estoy con ellos. Resulta que Podemos no tiene iniciativa propia. ¡Cachis en la mar, hombre!. O sea, seamos serios, Sr. Del Corral. Que lo siento mucho, y esto lo digo sin acritud; bueno, un poco sí, pero bueno; lo digo en serio, sin acritud. Soy nieto de un socialista, era nieto, que se tiró siete años en la cárcel por defender al Partido Socialista; creo que sentiría vergüenza de cómo está actuando el Partido Socialista.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

Señorías, votamos.

Votamos la proposición no de ley N.º 58.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

No hay abstenciones, por lo que deduzco.

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce a favor, diecinueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechazada con diecinueve votos en contra y catorce a favor.